

CÓRDOBA, 14 MAR 2019

VISTO:

La necesidad que el Área de Oficialía y Títulos cargue en el sistema SIU GUARANÍ a los alumnos pertenecientes a las carreras de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario autorizar al Área de Oficialía a acceder al sistema "SIU GUARANÍ" con el objeto de realizar la carga de alumnos de Posgrado.

Que la agente Soledad Miguel Sotomayor, Legajo N° 48.569 ha sido propuesta para cumplir funciones de registración en el sistema correspondiente graduados de Posgrado y cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para asumir las tareas de que se trata.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área de Posgrado el Acceso del Sistema "SIU GUARANÍ" a fin de la carga en el mismo de los alumnos de Posgrado.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Lic. María Soledad Sotomayor, Legajo N° 48.569, en el Área de Oficialía para cumplir funciones de carga de alumnos de Posgrado en el SIU GUARANÍ.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese. Notifíquese a la agente. Pase a la Secretaría Académica y al Área de Oficialía y Títulos. Oportunamente archívese.-

RESOLUCIÓN FCC N°:

165


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba